



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Bandera Nacional 2024/2025.

VISTO:

El EX 2024-00437122-UNC-ME#FD, mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Nacional de esta Facultad de Derecho, por el período 2024-2025;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCS 3/2005, establece la importancia de exaltar permanentemente la reverencia del pabellón nacional, disponiendo que cada Unidad Académica tenga su Bandera de ceremonia, que será portada por un abanderado y acompañada por dos escoltas titulares y dos escoltas suplentes, la que presidirá todos los actos que se realicen en sus respectivas áreas. Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los alumnos para ser designados en tal carácter;

Que los alumnos: ZUPPA, JOAN AXEL. DNI. 42982764. PROMEDIO 9.87.

MARTOS VOCOS, MARIA DEL ROSARIO. DNI. 42895640. PROMEDIO 9.58.

LIAJ, IRINA ZOE. DNI.43273523. PROMEDIO 9.55.

GRION STRASORIER, MARTINA BELEN. DNI.43882540. PROMEDIO 9.90

ANGARONI, MARTINA. DNI.43230030. PROMEDIO 9.75., reúnen los extremos exigidos en la Ordenanza ut supra mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Designar como ABANDERADO DE BANDERA NACIONAL, por el período 2024-2025, al Sr. ZUPPA, JOAN AXEL. DNI. 42982764. Con un total de 38 materias aprobadas y 9.87 puntos de promedio general en la carrera abogacía.

Art. 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, a la Srta. MARTOS VOCOS, MARIA DEL ROSARIO.DNI. 42895640. Con un total de 40 materias aprobadas y 9.58 puntos de promedio general en la carrera abogacía.

Art. 3°: Designar como SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, a la Sta. GRION STRASORIER, MARTINA BELEN. DNI. 43882540; Con un total de 30 materias aprobadas y 9.90 puntos de promedio general en la carrera abogacía.

Art. 4°: Designar como 1° SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL por igual periodo a la Sta. LIAJ, IRINA ZOE.DNI.43273523; Con un total de 40 materias aprobadas y 9.55 puntos de promedio general en la carrera abogacía; Y como 2° ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA NACIONAL a la Sta. ANGARONI, MARTINA.DNI.43230030; Con un total de 33 materias aprobadas y 9.75.puntos de promedio general en la carrera abogacía.

Art. 5°: Regístrese, notifíquese, pase a Secretaría Académica, Dirección de Oficialía, Dirección General de Enseñanza, Dirección de Diplomas.